

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE Nº 2023/125
“DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO DE OFICINA PARA AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE
LA RED DE LOS CENTROS ANDALUCES DE EMPRENDIMIENTO (CADE) EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ
EN EL ÁMBITO DE LA ITI”.**

Con fecha 18 de octubre de 2023 a las 10:15 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación de los suministros arriba mencionados.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D. Juan de la Cruz Hermosilla López, Técnico del Área Económico Financiera.

D. Francisco Cousinou Toscano, Responsable del Área de Emprendedores.

SECRETARIA:

D^a. Carmen Palmero Barroso. Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

A continuación, se procede a la apertura del sobre que contiene la documentación requerida a la entidad **MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L.**, para su subsanación.



La Mesa, tras analizar la documentación, considera que ésta ha sido subsanada de manera completa y correcta, por lo que la entidad **MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L.**, continúa admitida en el presente procedimiento.

Seguidamente, se procede a través de <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del “Sobre nº 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, detallada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, de ambas entidades y del que resultan las siguiente propuestas económicas (IVA EXCLUIDO):

Empresas licitadoras:	Ofertas económicas:	Puntuación ofertas:	Puntuación por reducción de plazo:	Ampliación plazo garantía	Puntuación Total:
MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L.	356.967,00 €	70,00 puntos	15,00 puntos	15,00 puntos	100,00 puntos
DICODE SUMINISTROS, S.L.	406.081,16 €	61,53 puntos	5,00 puntos	15,00 puntos	81,53 puntos

Por lo que, finalmente la Mesa, conforme a las atribuciones que le confiere el art. 157 de la LCSP, eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del expediente de referencia, a favor de la entidad **MARANZA DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, S.L.**

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.